

DIARIO DE LOS DEBATES.

CONGRESO.

PRIMERA SESION.

(28 de Julio de 1860.)

Reunidos los Honorables señores Representantes en el salon ordinario de sesiones, se abrió la del dia á las tres de la tarde, bajo la presidencia del Ilmo. señor Obispo de Arequipa Dr. D. Bartolomé Herrera. Se procedió á pasar la lista de costumbre, y resultó hallarse presentes noventa y ocho señores.

Fueron leidas y aprobadas dos actas de las sesiones secretas anteriores.

El señor Presidente inauguró la apertura de las sesiones con el siguiente discurso:

SS.—La honra que habeis dispensado á mi persona me inspira un reconocimiento profundo. Procuraré corresponder á ella, empleando en vuestro servicio y en el de la República todas mis escasas fuerzas, hasta donde alcanzaren. Esta será gran honra para mí. Pero también hay, en la eleccion que habeis tenido á bien hacer de Presidente, honra para vosotros, SS., y esperanzas hermosas para la Nacion. Al emitir ayer vuestros sufragios le habeis dicho que sois católicos como lo es ella; que, léjos de querer imponerle como ley ninguno de los transitorios antojos de la voluntad individual, vais á cumplir la suya justísima, que os tiene mandado de cuantas maneras podia mandarlo, que la volvais á su situacion natural y libre, que pongais fin á sus dolores. Esto significa, sin duda, el acto de respeto á la Religion, que envuelve la eleccion que, para el orden de vuestros trabajos, habeis hecho en quien, fuera del sagrado carácter de Obispo, nada hay que pudiera atraer vuestras miradas y merecer vuestra preferencia.

Dios Omnipotente autor de las sociedades humanas y de la organizacion y naturaleza especial de cada una: Dios, cuya luz únicamente hace discernir á los legisladores lo justo: Dios, de quien viene todo consuelo, que ha reunido aquí por una maravillosa accion de su Providencia, tantas inteligencias y tantos corazones acordes; sobre todo, en la sinceridad con que lo adoran: Dios, señores, asista al Congreso y derrame sobre él su bendicion. Con esa asistencia y con esa fecunda bendicion, hallareis en vuestra sabiduria; en vuestra fidelidad á los explícitos mandatos de los pueblos; en vuestra constancia y en la rectitud de vuestras intenciones, recursos sobrados para realizar la difícil obra que emprendeis. La Nacion aguarda impaciente vuestra primera palabra. Hablad, legisladores, y salvadla.

El Congreso está instalado y en ejercicio del poder que ha recibido de la Nacion—¡Viva el Perú! ¡Viva la libertad para todos, sin exclusion de ingun partido!

El señor secretario Loli leyó, en seguida, una nota del señor Ministro de gobierno, poniendo en conocimiento del Congreso, que á consecuencia de

la enfermedad de S. E. el Presidente se habia expedido con fecha de ayer un decreto encargando del Poder Ejecutivo al señor Vicepresidente de la República; pero que, habiendose este escusado por el mal estado de su salud, habia recaído el ejercicio del Poder Ejecutivo en el Excmo. Consejo de Ministros, que tendrá la honra de hacer la apertura de las sesiones del Congreso.

En seguida fué nombrada una comision compuesta de los señores Arenas, Lavalle, Romero (F. P.) Huguet y Arnao, para anunciar á S. E. el Consejo de Ministros que el Congreso estaba reunido.

Media hora despues volvió la comision, y su presidente, el señor Arenas, dijo:

Excmo. señor.—Hemos anunciado á S. E. el Consejo de Ministros que se halla instalado el Congreso Nacional; y nos ha contestado, que muy en breve tendrá el honor de presentarse á la Cámara.

Se nombró en consecuencia una comision compuesta de los señores Gonzalez Pinillos, Elguera, Orbegoso Goyeneche y Bernaldes, para que se encargase de recibir é introducir al salon de sesiones al Excmo. Consejo de Ministros.

En seguida su Ilma. el señor Presidente hizo presente al Congreso; que la Comision nombrada en Juntas preparatorias para manifestar á S. E. el Presidente de la República el sentimiento que le habia ocasionado el escandaloso atentado cometido en su persona, aun no habiadado cuenta de su encargo.

Tomó entónces la palabra el señor Gomez Sanchez, y dijo:—

La Comision nombrada en Juntas preparatorias para manifestar á S. E. el Presidente de la República el profundo sentimiento que le habia ocasionado el atentado perpetrado en su persona, fué recibida por indisposicion de S. E. el Presidente, por los SS. Ministros de Guerra y Gobierno. A nombre del Congreso, reunidos en Juntas preparatorias, y en conformidad con la proposicion que dió origen al nombramiento de la Comision para cumplimentar á S. E. el Presidente, dirijio, el que habla, á los SS. Ministros las siguientes palabras.

Los Diputados á Congreso reunidos en la Junta preparatoria de hoy, movidos por un impulso comun, han querido manifestar á S. E. el Presidente de la República, la indignacion que les ha inspirado el crimen horroroso que se perpetró anoche en su persona; y felicitarlo por haber salvado Dios su interesante vida, con tan palpable intervencion de su providencia.

La Comision que tiene la honra de desempeñar este noble encargo, felicita tambien á la Patria y á los Representantes de la Nacion, tan de veras unidos á S. E. en el santo designio de establecer un verdadero orden político, al saber que S. E. se encuentra lleno de vigor y de vida para sostener la honra y la paz del Perú.

El Señor Ministro de la Guerra, contestó, poco mas ó menos: que S. E. el Presidente habia sabido con inefable placer el acuerdo de los señores

res Diputados en Juntas preparatorias, y que le habia encargado manifestar á la comision el agradecimiento de que estaba animado hácia los señores Diputados; que el ataque inferido á la persona de S. E. en la noche de ayer lo deploraba por la mengua que, en cierto modo, padecia la honra del pais.

Que el Congreso próximo á instalarse podra contar con que el Gobierno apoyará sus deliberaciones con toda su fuerza moral, y si necesario fuese con la fuerza física que la nacion ha puesto en sus manos, para conservar el órden público y mantener el respeto debido á los que ejercen el poder público, que para dicha del pais, marchan hoy en tan perfecta armonía.

El Ilustrísimo Sr. Presidente contestó:

El Congreso descansa en brazos de la nacion, la nacion es el pueblo; sin embargo, no puede dejar de estimarse, en muy alto grado, el patriotismo con que S. E. el Presidente promete cumplir los deberes que le impone la ley.

La proposicion que motivó el nombramiento de la comision á cuyo nombre habló el señor Gomez Sanchez, es la siguiente:

PROPOSISION.

Los Diputados reunidos en Juntas preparatorias que suscriben, teniendo en consideracion el horroroso atentado cometido anoche en la persona de S. E. el Presidente de la República, del que ha salvado milagrosamente, proponen: que se nombre una comision que, á nombre de la Junta, manifieste á S. E. el Presidente de la República los sentimientos de indignacion con que han presenciado éste atentado, y lo felicite por el modo providencial como ha salvado.

Lima 26 de Julio de 1860.

Manuel Garcia Pacheco.—M. Irigoyen.—José Martin Cárdenas.—Manuel Bazo Basombrío.—Manuel Santa María.—J. M. de Goyeneche.

Pide dispensa de todo trámite.—*José Silva Santistevan.*—Lima 26 de Julio de 1860.

Aprobada.—*Irigoyen.*

A consecuencia de haberse aprobado la anterior proposicion, se nombró para componer dicha comision á los señores: Gomez Sanchez, Garcia Urrutia, Goyeneche, Ganosa, y Balcarcel.

Entró al salon el Excmo. Consejo de Ministros, y despues de ocupar sus respectivos asientos, el señor Melgar habló al Congreso en los términos siguientes:

Encargado el Consejo de Ministros del Poder Ejecutivo, por las razones q' ya conoce el Congreso, tiene la patriótica complacencia de concurrir á la apertura de sus sesiones. El Mensaje q' S. E. venia á pronunciar en esta augusta Asamblea, contiene todas las ideas del Consejo de Ministros, puesto que de comun acuerdo ha sido redactado; por consiguiente no le queda mas que reproducir las ideas consignadas en el indicado Mensaje. En esta virtud, quedan abiertas las sesiones del Congreso de mil ochocientos sesenta.

El Ilustrísimo Señor Presidente contestó:

Muy satisfactorio es para el Congreso ver en su seno al Consejo de Ministros solemnizando con su presencia la apertura de las sesiones. Mas al mismo tiempo ha causado un profundo sentimiento á la Representacion Nacional, que la causa que ha impedido á S. E. el Presidente concurrir personalmente á la celebracion de esta augusta ceremonia, sea ese horrible atentado que ha puesto en

tan inminente peligro su existencia: atentado que seguramente no ha podido ser obra de ninguna mano peruana: y con particular complacencia, puede repetirse á boca llena, que tampoco puede tener su origen en ningun partido político, porque ningun no ha osado jamás manchar con medios tan infames la dulzura y nobleza conocidas del carácter nacional.

El Congreso no viene á hacer la guerra al gobierno; y está muy lejos de aspirar á la funesta gloria de añadir un elemento extraordinario de discordia á los que constantemente trabajan y fatigan la vida ordinaria de nuestra sociedad. Por el contrario, todo se lo promete de la buena inteligencia y armonía que reina entre el Gobierno y el Congreso; porque la armonía de los grandes poderes sociales. es para las naciones la base mas sólida del órden, y el manantial mas abundante de prosperidad y riqueza.

El Consejo de Ministros se retiró acompañado de la comision de recibo.

Se leyeron tres solicitudes particulares.

La primera de D^a. Lorenza Salguero, dieiendo indulto de los tres años de destierro que le faltan á su hijo para volver al Perú. La segunda de José Lopez pidiendo indulto; y la tercera del Dr. D. José G. Paz Soldan, pidiendo la restitucion de su empleo de Fiscal de la Suprema Corte de Justicia.

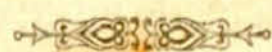
Sobre esta solicitud se presentó la proposicion siguiente:

Restitúyase al Dr. Don José Gregorio Paz Soldan su empleo de Fiscal de la Suprema Corte de Justicia.

Lima 28 de Julio de 1860:—Manuel Mendiburu,—Nicolas Rebaza,—José Antonio Lavalle,—Eugenio Escobedo,—Mariano Loli,—Angel Ugarte.

Fué dispensada de lecturas y comision, y, puesta en debate, el señor Mesa pidió la palabra.

Al subir á la tribuna se oyeron algunos palmoteos en la barra. Su Illma. el señor Presidente los llamó al órden, mas no habiendose contenido contenido apesar de eso, se levantó la sesion.



SEGUNDA SESION.

(30 de Julio de 1860)

Se abrió la sesion á la una y media del dia con 94 señores Representantes.

Se leyó y aprobó sin observacion alguna el acta del dia anterior.

En seguida se leyó la siguiente proposicion.

PROPOSISION.

Nómbrese una comision que proceda á examinar las actas electorales y que manifieste el resultado de la autorizacion relativa á la reforma de la Constitucion en Congreso reunido, y que presente un proyecto de ley, para que sea discutido y resuelto en sesion permanente.

Lima Julio 20 de 1860.—José H. Cornejo, José Maria Perez Valcarcel, Juan del Carmen Delgado y J. A. de Lavalle.

Lima Julio 30 de 1860.—Aprobado.—*Loli.*

Admitida y dispensados los trámites del Reglamento fué-puesta en discusion.

El señor *Mesa.*—Señor.—Como diputado que fuí á la Convencion Nacional, en cuyas sesiones, todas públicas, se trataba con decencia al público,